

SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

- 1 Actuaciones sometidas al trámite de Calificación Ambiental (CA) según Anexo I de la Ley 7/2007, de 09 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, cuyas obras estén sujetas a la presentación de declaración responsable.
- 2 Actuaciones sometidas al trámite de Calificación Ambiental (CA) según Anexo I de la Ley 7/2007, de 09 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, cuando el inicio de la actividad esté sujeta a la presentación de declaración responsable y no requieran obras para su ejercicio.

1° DATOS DEL SOLICITAN	ΓΕ				
Nombre o razón social	Apellidos	Apellidos		DNI / CIF / NIE	
REPRESENTANTE:					
Nombre o razón social	Apellidos	ypellidos		DNI / CIF / NIE	
Teléfono fijo	Teléfono móvil	óvil Correo electrónico			
ELEGIR OPCIÓN DE NOTIFICACIÓN (Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas):					
A- Dirección postal B- A través de medios electrónicos (deberá estar habilitado a tal efecto)					
Domicilio a efectos de notificación (Si seleccionó A)				
Localidad		Provincia		Código postal	
2º DATOS DE LA ACTIVIDA	AD .				
Epígrafe CNAE:	Epígrafe IAE:		Epígrafe del Anexo I Ley 7/2007):		
Nombre comercial:					
Emplazamiento:					
Localidad	Código postal		Referencia catastral:		
Superficie construida (m²):	Superficie útil (m²):	Superficie útil exposición y venta al público:		
3º DOCUMENTACIÓN APO	RTADA:				
I Identificación del declarante y	sus representantes:				
☐ Fotocopia D.N.I. o N.I.F. del titular de la actividad.					
☐ Fotocopia D.N.I. o N.I.F. del representante. ☐ Documento en el que conste la representación.					
☐ Fotocopia D.N.I. o N.I.F. del presentador. ☐ Documento en el que conste autorización al presentador					

II Documentación específica:				
Documento Técnico que deberá incluir, a los efectos ambientales, lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental y cumplimiento de condiciones urbanísticas.				
Declaración Responsable en la que se informe que la actividad a implantar es potencialmente contaminante del suelo y/o Anexo de medidas preventivas de protección de suelos contaminados.				
Copia presentada a la Consejería de Medio Ambiente del Anexo III del Decreto 239/2011 sobre calidad del Aire.				
Documento de valoración de impacto en la salud, en caso de que la actuación esté incluida en el Anexo I del Decreto 169/2014 de 19 de diciembre.				
Otra documentación (indique el motivo):				
5° FIRMA DEL SOLICITANTE				
En, a de de 202_				
Fdo(Nombre y apellidos)				

6º PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, en relación con su solicitud de calificación ambiental, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de tres meses a partir de la fecha de presentación correcta de la documentación exigida.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será estimatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por el Decreto 297/1995, de 19 de diciembre.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

PROTECCIÓN DE DATOS:

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos responsabilidad de Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la tramitación de su solicitud de calificación ambiental, bajo la base de legitimación de su consentimiento. Estos datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable, y no serán comunicados a terceros a excepción de los supuestos de ley.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web https://www.jerez.es/aviso_legal_politica_privacidad/

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.